

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 6979** *Resolución de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 382/2014, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional en virtud de la ampliación acordada del recurso contencioso-administrativo número 382/2014, interpuesto por la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, se emplaza a los beneficiarios de ayudas concedidas por Resolución de 1 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas para la elaboración de recursos didácticos para su incorporación a las plataformas de acceso público del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer ante el referido órgano judicial.

Madrid, 12 de junio de 2015.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.